

Expediente n.º: 10/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza de Administrativo Servicios Jurídicos.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 01/06/2022 y la Base 8ª de las Bases Reguladoras del proceso selectivo:

## RESUELVO

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento a favor de **DOÑA LAURA GIL PONCE** para la plaza vacante en el Cuerpo de Administrativos, Área Jurídica, Grupo C, Subgrupo C1, de la Mancomunidad del Este.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con la Mancomunidad del Este.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica de la Mancomunidad.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE